

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-3036



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 07-09-2022

Fecha de emisión: 21-09-2022

Folio: 2022-3036

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BLAS MELECIO RODRIGUEZ PRIETO

Domicilio: CALLE GEORGE WASHINGTON 2604 COLONIA CUMBRES DEL PEDREGAL

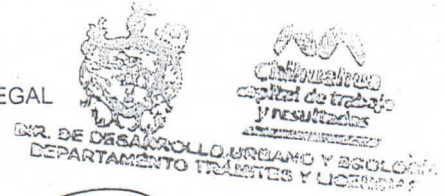
Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: REMODELACIÓN MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-334-014-00037-00-0000

Propietario: BLAS MELECIO RODRIGUEZ PRIETO

Domicilio: CALL GEORGE WASHINGTON 2604 COLONIA CUMBRES DEL PEDREGAL

[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE NOVIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990336	REMODELACION	1	15.13	15.44	0.00	VOLADOS	588.29
1990340	REVISION DE PLANOS	1	15.13	15.44	0.00		58.83
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-ARIOS	1	15.13	15.44	0.00		58.83
TOTALES			45.39	46.32	0.00		\$ 705.95

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[Signature]

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRON ALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-09-2022 13:14:53

Usuario: LRICO

Dirección: null

302d0214239f231fed93fdb93ab28c7785ae688aac5e9e1a0215008a4e037cd8a802d505106b31ea74c63ea075ae07